



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



ADENDA N^o 1 AL CONTRATO N 138/2.024.

“CONSTRUCCION DE EMPEDRADRADOS EN 4 TRAMOS DE SAN PEDRO DEL PARANA con ID: 442133”. -----

Entre la Municipalidad de San Pedro del Paraná, domiciliada Calle Paraná e/ Nicanor Torales, San Pedro del Paraná – Itapúa - República del Paraguay, representada para este acto por Nelson Inocencio Álvarez Vera, con Cédula de Identidad N° 2.171.636, refrendada por el Prof. Salvador Burgos Mongelos, con C.I. N° 766.419 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma ZARZA CONSTRUCCIONES, con Ruc. N° 2.296.529-7 domiciliada en San Pedro del Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por CEFERIANO ZARZA, con Cédula de Identidad N° 2.296.529 en su carácter de Propietario, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente la presente adenda al “CONSTRUCCION DE EMPEDRADRADOS EN 4 TRAMOS DE SAN PEDRO DEL PARANA con ID: 442133”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

POR TANTO:

Las partes acuerdan en suscribir la presente Adenda al Contrato, referente a la fecha de la suscripción del contrato, quedando las mismas redactadas de la siguiente forma:

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, a los cinco días del mes de agosto de 2.024. -----
OBS.: Todos los otros contratos que no se han mencionado en forma precisa se mantienen inalterables. -----



Prof. Salvador Burgos Mongelos
SECRETARIO GENERAL


Construcciones Zarza
de Ceferiano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7

ZARZA CONSTRUCCIONES
CEFERIANO ZARZA



Nelson Inocencio Alvarez Vera
INTENDENTE MUNICIPAL